

Programa de Mejora
Regulatoria del Instituto
de la Juventud y el
Deporte de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 23 de Abril de 2024.

Índice

Introducción	3
Diagnóstico	3
Compromisos.....	5
Cronograma.....	6

1. Introducción.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en la entidad y sus municipios, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Es por lo expuesto anteriormente que se integra nuestro Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, que contiene las acciones que en materia de mejora regulatoria se llevarán a cabo dentro del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco que siendo una Institución desconcentrada está inmersa para realizar mejoras, con el objetivo de promover la eficacia y la eficiencia gubernamental en todos los ámbitos posibles, así como contribuir en la actualización del marco regulatorio, disminuir plazos de respuesta, reducir requisitos y/o formatos y toda acción de simplificación de los trámites y/o servicios que beneficie a la ciudadanía en general.

2. Diagnóstico.

Durante el ejercicio 2022, se realizó la captura del marco regulatorio con la que contamos dentro de nuestra Institución siendo un total de 6 regulaciones vigentes, que son:

Bases Para el Otorgamiento de Becas, Estímulos y Reconocimientos

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco

Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco

Reglamento Interior del Instituto de La Juventud de Tabasco

Acuerdo de Reforma y Adición del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Manual de Organización y descripción de puestos del Instituto de la Juventud de Tabasco

Para este 2024 se espera que se logre la validación de nuestro Reglamento Interior, que servirá de base para poder crear las regulaciones pertinentes para fundamentar de la manera correcta nuestros tramites y/o servicios.

De igual forma se tiene reportado dentro del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, 12 trámites y servicios que ofertamos a la población en general, de los cuales 1 se encuentran en el proceso de simplificación que es:

Inscripción al Gimnasio de Box. Se encuentra fundamentado por la Fracción I, inciso a del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Apartado Quinto

Actualmente la ciudadanía busca tener formas más prácticas y sencillas para poder realizar sus trámites, es por ello que se realizan las gestiones necesarias con las dependencias gubernamentales para contar con las plataformas digitales que brinden a la población tabasqueña resoluciones a sus peticiones de manera rápida y sin la necesidad de asistir a las instalaciones a realizarlos.

Al no contar con todo el equipo necesario para ofertar nuestros trámites y servicios, genera que la población tenga que pasar un mayor tiempo en realizar algún proceso, generando molestias, quejas y llamados de atención.

3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

Se ha detectado que en ocasiones los ciudadanos quieren realizar los pagos mediante transferencias bancarias, para evitar salir nuevamente de las instalaciones, igualmente se considera que hay un aumento en el tiempo de espera para obtener la línea de pago, es por ello que se ha solicitado generar una página donde se pueda obtener a través de internet la línea de captura o en su caso que se pueda realizar los pagos mediante transferencias.

De igual forma se busca captar a más jóvenes de entre 12 a 29 años para que obtengan la Tarjeta INJUDET, que tiene como beneficios descuentos en diversos establecimientos de la entidad tabasqueña, pero ha sido una inversión que ha tenido el gobierno para poder elaborar las tarjetas físicas, que conlleva a un uso de plásticos que no beneficia al medio ambiente, por eso se busca implementar una aplicación que genera una tarjeta digital y al mismo tiempo se logre llegar a más jóvenes tabasqueños.

3.2. resultados.

Con la página para poder realizar los pagos, solicitar información entre otras acciones más que aún se van a definir, se busca reducir el tiempo de respuesta, como también ofrecer nuestros tramites y/o servicios a la población de forma fácil y sencilla de realizar.

3.2.1. Objetivo General.

Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes por parte de los ciudadanos, mediante las plataformas tecnológicas que se pretenden implementar en la Institución y con ello, lograr un aumento en las solicitudes de inscripción.

3.2.2. Objetivos Específicos.

Atender a un mayor número de ciudadanos a través de las aplicaciones que se implementen, así como disminuir el tiempo de respuesta, en un inicio, posteriormente se buscara robustecer las plataformas para agregar más opciones y registrar otros trámites y/o servicios.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

Como prioridad se buscará la validación de nuestro reglamento interior, posteriormente, se crearán las regulaciones pertinentes para fundamentar cada uno de los tramites que se ofertan en el INJUDET.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Se solicitó en la modificación de pago presencial, para poder realizarlo de forma digital, y que actualmente ya se está implementando; se continua con las solicitudes y formalizaciones para implementar al 100% la plataforma digital que ayude a que de forma rápida los usuarios puedan realizar sus inscripciones sin necesidad de acudir a las instalaciones de la Institución.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Dra. Juana Luz Tovar Fernández

Fecha de Elaboración: 23 de Abril de 2024

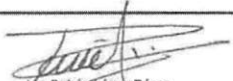
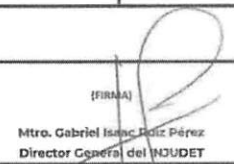
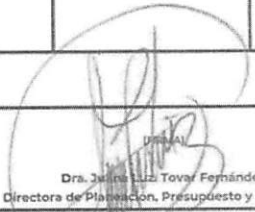
Total de Acciones prioritarias para el ejercicio: 1

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	ma y	jun	jul	ago	se p	oct	nov	dic
	Pruebas de Funcionamiento de la Página												
1	Realizar las pruebas necesarias para verificar errores dentro de la página												
2	Inicio del Funcionamiento de la App (Siempre y cuando no se detecten errores)												

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: INJUDET
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/04/2024
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 12

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO
DRA. JUANA LUZ TOVAR FERNÁNDEZ
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 16/04/2024
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) _____


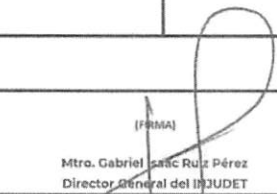
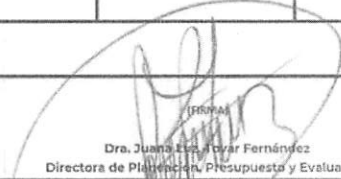
CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
INJUDET-2021-5402- 010-A	Inscripción a Gimnasio de Box	Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco; Fracción I, inciso a del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Apartado Quinto	Reducción del tiempo de respuesta <u>Plazo</u>	Realizar la inscripción de usuarios a través de la Página que se realizará para reducir el tiempo de espera y disminuir los trámites presenciales	30 Agosto de 2024	Dirección de Instalaciones Deportivas
 Mtro. Rubén López Pérez Jefe del Departamento de Programación de Instalaciones Deportivas		 (FIRMA) Mtro. Gabriel Isaac Poliz Pérez Director General del INJUDET		 (FIRMA) Dra. Juana Luz Tovar Fernández Directora de Planeación, Presupuesto y Evaluación		

FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: INJUDET
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:
FECHA DE ELABORACIÓN: 16/04/2024
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 12

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO
DRA. JUANA LUZ TOVAR FERNANDEZ
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 16/04/2024
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO)

AGROSOX

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
INJUDET-2021-5402-010-A	Inscripción a Gimnasio de Box	Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco; Fracción I, inciso a del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Apartado Quinto	Reducción del tiempo de respuesta Plazo (inmediato) Digitalización del proceso de Inscripción y pago de mensualidades	Realizar la inscripción de usuarios a través de la Página que se realizará para reducir el tiempo de espera y disminuir los trámites presenciales	30 Agosto de 2024	Dirección de Instalaciones Deportivas
 Lic. Rubén López Pérez Jefe del Departamento de Programación de Instalaciones Deportivas		 (FIRMA) Mtro. Gabriel Isaac Ruiz Pérez Director General del INJUDET	 (FIRMA) Dra. Juana Luz Tovar Fernández Directora de Planeación, Presupuesta y Evaluación			